

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El memorial que antecede allegado por la apoderada de la parte ejecutante agréguese al expediente para que obre de conformidad. En consecuencia, por secretaría para todos los efectos legales pertinentes, ténganse en cuenta los correos electrónicos allegados por la apoderada del ejecutante para la notificación de los autos y demás actuaciones al interior del expediente.

NOTIFIQUESE (2)

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 103

De hoy 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Código de verificación:

12a1c3c6591f6217303ab1d85a9eb15c423ab542799c8a8f3b50b9e79d7f5f15

Documento generado en 26/11/2020 11:21:52 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>